

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional"



TESÁI HA TEKÓ  
PORÁVE  
Mbovencóndha  
Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 10 de noviembre de 2020

MSPyB.S./S.G. N° 2059/2020

**ABOGADO  
CAMILO BENITEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Me es grato dirigirme a usted, con el fin de remitir adjunto el informe y los documentos de las rendiciones de cuentas de los viáticos otorgados en el mes de octubre de 2020, a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondientes a viajes realizados al interior del país, conforme a la Ley N° 6511, del 15 de abril de 2020, y la Resolución CGR N° 443, de fecha 13 de septiembre de 2019, "*Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, y los modelos e instructivos de la planilla de registro mensual de viáticos y los formularios de rendición de cuentas por el sistema de declaración jurada y por beneficiario, conforme al sistema online de viáticos implementado*".

Asimismo, acompaña a la presente, el soporte magnético de las Planillas de Registro Mensual de Viáticos.

Hallo propicia la ocasión para renovar a usted el testimonio de mi mayor consideración.

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN  
MINISTRO**